



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 863/2020

RESOLUCION N°

05

10 FEB 2020
Córdoba,

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La nota obrante a fs. 1 por la que el agente Sr. Federico Bosack (Leg. Univ. N° 56176), solicita la renuncia a la Beca

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aceptar la renuncia del Sr. **BOSACK, Federico** (LEG. Univ. N° 56176) a la beca, a partir del 1 de Febrero de 2020.

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.-

SR. PABLO A. PULISICH
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba